

**REGLAMENTO (CE) N° 1008/2005 DE LA COMISIÓN
de 30 de junio de 2005**

que modifica el Reglamento (CE) n° 2771/1999 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1255/1999 del Consejo en lo que respecta a las medidas de intervención en el mercado de la mantequilla y la nata

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1255/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 2771/1999 de la Comisión ⁽²⁾ establece un régimen de intervención para la compra de mantequilla a precios fijos.
- (2) El artículo 4, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1255/1999 contempla reducciones de los precios de intervención de la mantequilla. Por lo tanto, resulta necesario especificar el precio de intervención que debe emplearse para el cálculo del precio de compra cuando el precio de intervención cambie.
- (3) Por consiguiente, el Reglamento (CE) n° 2771/1999 debe modificarse en consecuencia.

- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el artículo 2, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 2771/1999 se añadirá el párrafo siguiente:

«El precio de intervención que deberá emplearse para el cálculo del precio de compra será el vigente el día de fabricación de la mantequilla.».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Se aplicará a partir del 1 de julio de 2005.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de junio de 2005.

Por la Comisión

Mariann FISCHER BOEL

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 160 de 26.6.1999, p. 48. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 186/2004 de la Comisión (DO L 29 de 3.2.2004, p. 6).

⁽²⁾ DO L 333 de 24.12.1999, p. 11. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2250/2004 (DO L 381 de 28.12.2004, p. 25).